



CAMPEONATO DE GUIPUZCOA
CADETES A y B

NORMATIVA COMPETICIÓN

I.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la Temporada actual, y según el calendario oficial ya aprobado por la Asamblea Ordinaria.

Para la fase de acceso al Campeonato de la Federación Vasca se tendrá en cuenta el calendario establecido a tal efecto por dicha Federación.

II.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2024-2025 en esta Competición tanto en chicos como en chicas, estarán distribuidos en dos grupos (A y B).

Para determinar los Campeonatos los clubes deberán especificar en la INSCRIPCIÓN, en la categoría que van a jugar, en la A o en la B.

Una vez terminada la fecha de inscripción se comunicara a los clubes los equipos que han efectuado su inscripción.

III.- FORMULA DE COMPETICION

En esta competición se organizarán dos campeonatos en los que los equipos decidirán si tomar parte en la A o en la B.

En función de los equipos inscritos en el Campeonato A, se establecerán los siguientes criterios:

Menos de veinte equipos – En la primera fase, habrá tres grupos de x equipos que jugarán a una sola vuelta. De cada grupo se clasificarán 2 equipos. En la segunda fase, se formarán tres grupos de x equipos que jugarán a doble vuelta.

Más de veinte equipos – En la primera fase, habrá dos grupos de xx equipos que jugarán a una sola vuelta. De cada grupo se clasificarán 3 equipos. En la segunda fase, se formarán tres grupos de xx equipos que jugarán a una sola vuelta.

Esta clasificación final del Campeonato servirá para que se pueda determinar la puntuación conseguida según puesto, que, junto con la correspondiente al equipo de categoría juvenil, sirva para decidir el club que ira al Sector de ascenso a la Liga Vasca 2025-26.

En el caso de empate a puntos, la clasificación final del equipo CADETE decidirá esta situación.

Para el Campeonato B, se confeccionará un solo grupo que jugara a doble vuelta,

IV.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del Campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial, salvo aquellos que aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité de Disciplina, hubieran de celebrarse en día diferente.

Los encuentros tendrán una programación y posibles modificaciones tanto horarias como de fecha según la normativa indicada el Reglamento General de Competición apartado (3.5). El Comité de Disciplina es responsable del cumplimiento de esta norma y de la aplicación de las sanciones previstas en el apartado (3.10).

V.- JUGADORES PARTICIPANTES

Se consideran jugadores/as de categoría cadete, aquellos nacidos/as en los años **2009 y 2010 con licencia federativa debidamente emitida.**

Con la autorización de la Diputación, esta temporada 2024-2025, cada equipo podrá fichar **un máximo de 23 jugadores/as y un mínimo de diez (10).**

Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

Del cupo principal de jugadores/as establecido en el apartado anterior podrán ocuparse hasta un máximo de veintitrés (23) plazas con jugadores/as de segundo año **infantil (nacidos en 2011) nominativos, SIEMPRE LOS MISMOS, que pertenezcan a algún equipo infantil de su club.**

En cualquier caso, dichos jugadores/as (nacidos/as en 2011) serán nominativos, y se podrán alinear como máximo **cuatro (4)** en cada partido. Todos/as ellos/as **deberán haber sido autorizados/as** previamente según normativa indicada el Reglamento General de Competición apartado (2.2), sin la expresa autorización, se incurre en una alineación INDEBIDA.

Los jugadores/as AUTORIZADOS/AS para la categoría superior (infantil segundo año 2011) no perderán el derecho de participar en su competición de origen, pero no podrán ser alineados/as en la misma jornada y fecha en dos categorías diferentes. Lo expuesto será en todo lo referente a Competiciones organizadas por la Federación Guipuzcoana de Balonmano.

Torneos y copas:

Todos los equipos, en los **torneos y copas, podrán alinear a cuatro (4) jugadores/as infantiles autorizados**, no siendo nominativos y pudiendo alinearse un partido por jornada.

VI.- ENTRENADORES, DELEGADOS Y OFICIALES

Todos los equipos tienen la obligación de inscribir en Acta y contar con la presencia física en cada encuentro con Entrenador/a o Ayudante de Entrenador/a (TITULACION APROBADA).

Cuando un equipo utilice una licencia tramitada por la Diputación Foral, tiene que garantizar que tiene la titulación requerida, en su defecto incurrirá en una alineación indebida.

También es obligatorio, inscribir en Acta y contar con la presencia física de un DELEGADO/A DE CAMPO, en cada encuentro que le corresponda organizar. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado de acuerdo al Reglamento de Partidos y Competiciones FGB.

VII.- NORMAS TÉCNICAS

- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- No se autorizan las defensas mixtas ni la defensa 6-0 en el primer tiempo del partido, en las competiciones de categorías cadetes, organizadas por la Federación Guipuzcoana.
- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque / defensa, teniendo en cuenta el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, las reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos. Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón. La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor. En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado. Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independiente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO. Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 metros de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Estas normas específicas de la Liga Guipuzcoana Cadete, se complementan con lo desarrollado en el REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACION aprobado en la **ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE**.